



Resolución de Consejo Directivo **47 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.033/2019 - Aprobar informe de licencia extraordinaria con goce de haberes – M.Sc. Juan P. Zamora G. – PAD S – Planificación y Administración - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/03/2025

VISTO:

La Res. CD 189/2024 – NAT – UNSa – relacionada de la licencia extraordinaria con goce de haberes del M .Sc. Juan Pablo Zamora Gómez - en su cargo temporario de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura PLANIFICACION y ADMINISTRACION de la carrera de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, sede central –entre el 09 de febrero de 2024 y hasta el 08 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado informe de actividades (fs. 138/144) realizadas en la Universidad de Granada (Andalucía, España) – en el Doctorado en Ciencias de la Tierra.

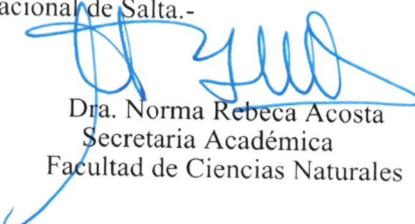
Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 11 de marzo de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Aceptar el informe presentado por el M.Sc. Juan Pablo Zamora Gómez para dar conformidad al Art. 2° de la Res. CD 189/2024 NAT UNSa.

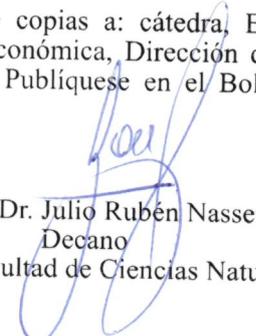
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Téngase por aprobado el informe de actividades presentado por el **M.Sc. JUAN PABLO ZAMORA GÓMEZ** – DNI N° 18.836.853 – en el cargo temporario de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “PLANIFICACION y ADMINISTRACION” de la carrera de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, sede central, por la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida entre el 09 de febrero de 2024 y hasta el 08 de marzo de 2024, en el marco del Doctorado en Ciencias de la Tierra, Granada, Andalucía, España, con cargo a lo previsto en Res. R. 343/83, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, remítase copias a: cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales